



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

6488*Modificación y Ampliación de Bodega de Vinos, Bodegas Ribas SAT*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, se somete a información pública, por un plazo de 10 días, el expediente que seguidamente se relaciona, a efectos de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades vecinales y las que estén interesadas formulen las observaciones que consideren pertinentes.

Núm. d'exp.	Promotor	Técnico redactor	Tipo de actividad	Capacidad
07/2016	BODEGAS RIBAS SAT	SERGI PASTOR CANTÓ	MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE BODEGA DE VINOS	25 PERSONAS

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultar-se durante las horas de oficina en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Consell, 14 de junio de 2017

El Alcalde
Andreu Isern Pol

